

**COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No. 852

Fecha: Martes 28 de mayo del 2024

Inicio: 08:03 am.

Presentes: M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Dr. Teodolito Guillén Girón, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández

Ausentes injustificados: Bach. Andrey Daniel Cortes Navarro, Sr. Adrian Parajeles Alvarado, Sr. Saúl Peraza Juárez

Profesional en Administración Licda. Jessica Venegas Gamboa

Secretaria de apoyo: Katherine Montero Montoya

1. Aprobación de la Agenda

La señora Raquel Lafuente, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de Minuta 850
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Atención de la segunda solicitud de revisión presentada por el señor Víctor David Arias Hidalgo, en relación con el acuerdo tomado por el Comité Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), respecto a la resolución de su gestión de reconocimiento y equiparación de grado y título académico (Atención oficio DAR-124-2024)

6. Pronunciamento del Consejo Institucional sobre el texto sustitutivo relativo a la Modificación de los artículos 3 y 128 y adición de un artículo 70 bis a la Ley General de Contratación Pública, Ley N° 9986 del 27 de mayo de 2021, contenida en el expediente N° 23.652. (A cargo de la MSc. Ana Rosa Ruiz)
7. Solicitud de revisión y evaluación de Centros de Investigación y Extensión en Gestación. (Oficio SCI-836-2022) (A cargo del Mag. Randall Blanco)
8. Interpretación del artículo 12 del Reglamento del Fondo de Financiamiento de Actividades en el Exterior para Estudiantes de Diplomado y Bachillerato, para saber si se reconocen los gastos de visa y pasaporte dentro de los costos del trámite de salida del país. (Oficio VIESA-295-2024) (A cargo del Dr. Teodolito Guillen)
9. Propuesta Modificación del artículo 14 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que la institución remunere un posgrado obtenido en el extranjero con el reconocimiento en lugar de la equiparación del grado. (Dr. Teodolito Guillen)
10. Audiencia tema: Informe sobre avance de la propuesta del plan para gestionar el fortalecimiento del sistema integral de becas y apoyos estudiantiles, para ser ejecutado en el período del año 2025 al año 2028. Lo anterior, en atención a lo solicitado por el CI como acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3340, Artículo 11, del 22 de noviembre de 2023 (Personas invitadas: Comisión Especial encargada de elaborar un Plan para gestionar el fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y apoyos estudiantiles: M.Psc. Camila Delgado Agüero, Xinia Artavia Granados, Viviana Solano Monge, Sergio Antonio Picado Zúñiga, Daniel Abarca Calderón, Shail Jackson Colville, 10:00am)
11. Audiencia tema: Presentación adenda a propuesta de directrices y lineamientos a carreras de grado del ITCR 2024-2025, relacionada con el aumento de ingreso de mujeres en carreras con alto desequilibrio de exclusión en el ITCR (Personas invitadas Comisión de Modalidades de Admisión: M.Psc. Camila Delgado Agüero, la señora Evelin Agüero Calvo, de la Comisión de Examen de Admisión, las señoras Xinia Artavia Granados y Yerlin Castro Arguedas, del Departamento de Becas y Gestión Social y la señora Sonia Chinchilla Brenes, del Departamento de Orientación y Psicología, 11:00am)
12. Propuesta Cupos Nuevo Ingreso 2025 (Oficio ViDa-271-2024) (A cargo de la Lcda. Jessica Venegas)
13. SCI-268-2023 Propuesta reforma integral del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y otros componentes que consideren convenientes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación

de la Comunidad Estudiantil en el marco de las políticas generales y específicas, que aseguren mayores niveles de igualdad y equidad en el ITCR. (A cargo de la M.Eng. Raquel Lafuente)

14. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta por unanimidad.

2. Aprobación de Minuta 850

Se aprueba la Minuta 850 por unanimidad

3. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión

1. **VIESA-404-2024** Memorando con fecha de recibido 20 de mayo de 2024, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite solicitud de audiencia para adenda a propuesta de directrices y lineamientos a carreras de grado del ITCR 2024-2025. **Se atiende solicitud mediante correo electrónico y se agenda para esta reunión (852, del 28 de mayo)**
2. **EB-235-2024** Memorando con fecha de recibido 21 de mayo de 2024, suscrito por el M.Eng. Carlos Alvarado Ulloa, docente e investigador de la Escuela de Biología y gestor de Vinculación del Centro de Vinculación, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite solicitud de audiencia para la atención de propuesta de Reglamento para el fomento de emprendimientos y proyectos de innovación estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Se atiende solicitud mediante correo electrónico y se agenda para la reunión del 04 de junio**
3. **VIE-362-2024** Memorando con fecha del 22 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, M.Eng. Andrés Robles Ramírez, director de Investigación, al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director de la Escuela de Administración de Empresas, con copia al Dr. José Martínez Villavicencio, coordinador del CIADEG-TEC y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite respuesta al oficio SCI-478-2024 sobre reporte situación presentada con la Escuela de Administración de Empresas y su solicitud para cambiar el nombre y siglas del CIADEG (Atención oficio AE-110-2024) **Se queda a la espera del acuerdo del CIE y la solicitud al CI**

4. **Mensaje de correo electrónico** con fecha de recibido 27 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Miguel Rojas Chaves, director de la Escuela de Biología, dirigido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite una propuesta de texto para el expediente N°23.652, reforma a la Ley General de Contratación Pública. La cual se le hizo llegar mediante la Vicerrectoría de Administración de la UCR. Se le explicó, que dicho documento, consensuado con las proveedurías de las universidades estatales, resume el actual texto sustitutivo de dicho proyecto de Ley, dictaminado de forma afirmativa y unánime por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Punto de Agenda**
5. **R-563-2024** Memorando con fecha de recibido 14 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, Presidente FUNDATEC, con copia a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la MAE. Damaris Cordero Castillo, delegada Ejecutiva de la FUNDATEC y a la Máster Elisa Solano, Directora Financiera, FUNDATEC, en el cual remite solicitud de una propuesta que permita la revisión sobre las retenciones de los porcentajes asociados a los fondos FDI, FDU y Costo Administrativo y escenarios para la toma de decisiones, a más tardar el 23 de mayo de 2024. **Se da por conocido**

Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3365 del 22 de mayo de 2024.

6. **Mensaje de correo electrónico** con fecha de recibido 14 de mayo de 2024, suscrito por el máster Francisco Céspedes Obando, profesor de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual remite observaciones en el marco de la consulta a la comunidad institucional de la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC. **Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Incorporado en expediente**
7. **ICSSC-150-2024** Memorando con fecha de recibido 14 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Oscar Chaves Jiménez, director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, al Consejo de Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, en el cual remite observaciones de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales a la propuesta de reforma integral del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Se ha trasladado**

para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Incorporado en expediente

8. **Mensaje de correo electrónico** con fecha de recibido 15 de mayo de 2024, suscrito por el máster Marco Alvarado Peña, profesor de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, dirigido a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, con copia al señor Leonel Fonseca Retana y a la señora Alejandra Sanabria Montoya, en el cual remite observaciones a la propuesta de reforma integral del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Incorporado en expediente
9. **EB-229-2024** Memorando con fecha de recibido 15 de mayo de 2024, suscrito por el PhD. Miguel Rojas Chaves, presidente del Consejo de Escuela de Biología, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia y a la Dra. Montserrat Jarquín Cordero, coordinadora de la carrera de Ingeniería en Biotecnología, en el cual remite observaciones emitidas por la Escuela de Biología, a la propuesta de reforma integral del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Firma digital Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Incorporado en expediente
10. **Mensaje de correo electrónico** con fecha de recibido 15 de mayo de 2024, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al señor William Delgado Montoya, a la señora Raquel Lafuente Chryssopoulos y a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, con copia a la señora Maritza Aguero Gonzalez; al señor Ricardo Coy Herrera; al señor César Garita Rodríguez; a la señora Laura Granados Rivera; al señor Juan Pablo Alcázar Villalobos; a la señora Adriana Mata Salas y al señor René D' Avanzo Trejos, en el cual remite sus anotaciones (color rojo) sobre las observaciones (color azul) enviadas por la Dirección del Centro de Desarrollo Académico, mediante oficio CEDA-173-2024, a la propuesta de reforma integral del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Informa que posteriormente enviará las observaciones por parte de la Dirección de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Incorporado en expediente (Carpeta VIESA)
11. **Mensaje de correo electrónico** con fecha de recibido 16 de mayo de 2024, suscrito por la señora Andrea Montoya Quesada, colaboradora de la Escuela de Ingeniería Electrónica, dirigido a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, con copia al señor Aníbal Coto Cortés, al señor Leonardo Cardinale Villalobos y al señor Ernesto Rivera Alvarado, en el cual remite observaciones de los profesores de la Escuela de Ingeniería Electrónica: Leonardo Cardinale Villalobos y Ernesto Rivera Alvarado, a la propuesta de reforma integral del Reglamento del Régimen

Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Incorporado en expediente

12. **DOP-119-2024** Memorando con fecha de recibido 16 de mayo de 2024, suscrito por la M.Ed. Adriana Mata Salas, directora del Departamento Orientación y Psicología, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunica las observaciones del Consejo del Departamento de Orientación y Psicología, sobre la propuesta de reforma del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Incorporado en expediente (Carpeta VIESA)
13. **ViDa-366-2024** Memorando con fecha de recibido 16 de mayo de 2024, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, a la Secretaría del Consejo Institucional y a los miembros del Consejo Institucional, en el cual comunica el pronunciamiento del Consejo de Docencia sobre la propuesta de reforma integral del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se solicita respetuosamente presentar ante el Consejo de Docencia la versión modificada del Reglamento de Enseñanza y Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, una vez analizadas las observaciones emitidas por la comunidad institucional. Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Incorporado en expediente
14. **CD-151-2024** Memorando con fecha de recibido 16 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Giancarlo Protti Ramírez, director de la Escuela de Cultura y Deporte, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la señora Desirée Mora Cruz, profesora de la Unidad de Cultura, al Dr. Fernando Bogantes García, coordinador de la Unidad de Deporte y a la Licda. Mariela Hernández Ramírez, coordinadora de la Unidad Cultura y Deporte del Campus Tecnológico Local San José, en el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela de Cultura y Deporte, respecto a la propuesta de modificación integral del Reglamento de Enseñanza y Aprendizaje del ITCR. Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Incorporado en expediente
15. **Mensaje de correo electrónico** con fecha de recibido 16 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Sergio Torres Portuguese, director de la Escuela de Agronomía, dirigido a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual remite observaciones realizadas por el Consejo de la Escuela de Agronomía a la propuesta de reforma integral del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se ha trasladado para

análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Incorporado en expediente

16. **EAU-248-2024** Memorando con fecha de recibido 16 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Arq. David Porras Alfaro, director de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia y a la Arq. Dominique Chang Albizurez, coordinadora de la Comisión Permanente de Currículo, en el cual remite observaciones realizadas por la Arq. Dominique Chang Albizurez, coordinadora de la Comisión Permanente de Currículo y su persona, sobre la propuesta de reforma integral del Reglamento del Régimen Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Incorporado en expediente**

17. **DAIR-152-2024** Memorando con fecha de recibido 17 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, presidenta del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de varias modificaciones al Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus reformas referidas a la participación en actividades de la Asamblea Institucional Representativa (AIR). **Se ha trasladado para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se asigna a Ana Rosa Ruiz**

18. **DAIR-158-2024** Memorando con fecha de recibido 17 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, presidenta del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (AIR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., a la Licda. Jenny Zúñiga Valverde, representante del Directorio de la AIR, al M.Sc. Gerardo Lacy Mora, representante del sector académico en la AIR, al máster Francisco Céspedes Obando, representante académico en la AIR, a la Licda. Ingrid Marcela Sánchez Romero, representante del sector administrativo en la AIR y a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Directorio de la AIR, referido a la solicitud efectuada en el inciso b del acuerdo del Consejo Institucional, correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 3356, Artículo 10, del 20 de marzo de 2024, indicando que el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa no tiene competencia para conformar comisiones de análisis que propongan la reforma o interpretación de artículos del Estatuto Orgánico por solicitud de otro órgano institucional que no sea la Asamblea Institucional Representativa. Además, que las propuestas de reforma deben atender lo indicado en el numeral 5 del Reglamento de la AIR. **Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico. Las reformas las puede proponer el directorio. En varias ocasiones se habla de las comisiones creadas por el directorio**

19. **DATIC-496-2024** Memorando con fecha de recibido 17 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP., directora del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-496-2024, informa que se concedieron los permisos al señor Adrián Parajeles Alvarado, representante estudiantil ante el Consejo Institucional, sobre los repositorios de documentos solicitados en las direcciones electrónicas CI-Miembros@itcr.ac.cr, CI-ComisionAcademicos@itcr.ac.cr y CI-CoPa@itcr.ac.cr, unidad compartida Z:\itcr.ac.cr\datos\SesionesDigitales. Se puso en conocimiento del señor Adrián Parajeles Alvarado mediante correo electrónico del 20 de mayo de 2024. Se ha trasladado para conocimiento de las coordinaciones de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota

20. **DEVESA-280-2024** Memorando con fecha de recibido 19 de mayo de 2024, suscrito por el Consejo de Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos del Campus Tecnológico Local San Carlos (DEVESA), dirigido al Consejo Institucional, con copia a la Rectoría, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos y a las personas encargadas del Programa de Residencias Estudiantiles del Campus Tecnológico Local San Carlos, en el cual, en atención al oficio DEVESA-254-2024, referido a la solicitud para que se presente al Consejo de Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, la situación presupuestaria de los Programas de Residencias Estudiantiles y se tomen las medidas que consideren necesarias; se remite el pronunciamiento elaborado por el personal del DEVESA, responsable del Programa de Residencias Estudiantiles, con aval del Consejo de Departamento, para conocimiento del Consejo Institucional y se solicita al Consejo Institucional tomar las medidas necesarias para que los citados programas, cuenten con la asignación presupuestaria anual para su operatividad, mantenimiento e inversión. DEVESA-280-2024 Se ha trasladado para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración por tratarse de materia de planificación y presupuestaria, y para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles quien tuvo a cargo las reformas normativas sobre cobro del PRE. Tema que está siendo atendido por COPA. Se toma nota

21. **DEVESA-281-2024** Memorando con fecha de recibido 19 de mayo de 2024, suscrito por la MS.c Andrea Pacheco Araya, directora del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos del Campus Tecnológico Local San Carlos (DEVESA), dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos y a la M.Ed. Adriana Mata Salas, directora del Departamento Orientación y Psicología, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA), en el cual se respaldan las observaciones que el área de Orientación y Psicología del DEVESA trabajó en conjunto con el Departamento de

Orientación y Psicología (DOP), sobre la propuesta de reforma integral del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Incorporado en expediente**

22. **OPI-248-2024** Memorando con fecha de recibido 16 de mayo de 2024, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional (OPI), dirigido al Máster Randall Chaves Abarca, director de la Escuela de Agronegocios, al Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y presidente del Consejo de Investigación y Extensión, con copia al Consejo Institucional, al Ing. Andrés Robles Ramírez, M.Eng., director de la Dirección de Investigación, a la Sra. Laura Brenes Peralta, coordinadora del Comité Técnico, al Dr. Roel Campos Rodríguez, al máster Manuel Masis Jiménez, a la máster Carolina Guadamuz Mayorga, a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno de la OPI y a la Lcda. Jenny Zúñiga Valverde, colaboradora de la Unidad Especializada de Control Interno de la OPI, en el cual en atención al memorando AN-385-2023, referido a la comunicación del acuerdo del Consejo de Escuela, donde se aprueba la incorporación de los términos extensión y agronegocios en el nombre del Centro de Investigación y Gestión Agroindustrial, CIGA, remite el estudio técnico sobre la modificación del nombre del mencionado Centro. **Se toma nota. Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. La Dirección de la Secretaría sugiere revisar la última página donde consta el dictamen, y en particular la instancia que se anuncia como responsable de aprobar el cambio de nombre de un Centro creado por el Consejo Institucional. Recibido y en espera del acuerdo del CIE y memorando de solicitud de la Escuela. Se prepara oficio para la Escuela de Agronegocios señalando que se recibió oficio de la OPI y se queda a la espera del VoBo del CIE con la solicitud de la Escuela**
23. **DAR-205-2024** Memorando con fecha de recibido 20 de mayo de 2024, suscrito por el MGP. René D' Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, dirigido la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la M.Sc. Nuria Figueroa Flores, directora de la Escuela de Matemática, al Fis. Jonatan Sánchez Valle, director de la Escuela de Física, al M.Sc. Luis Acuña Prado, profesor de la Escuela de Matemática, a la Ing. Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), al Ing. Erick Brenes Richmond, colaborador del DATIC, a la DI. Ivonne Madrigal Gaitán, M.Sc., directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, a la Licda. Xiomara Salas Cerdas, colaboradora del Departamento de Admisión y Registro, a la MBA. Liseth Montero Arroyo, colaboradora del Departamento de Admisión y Registro y a la Ing. Johanna Martínez Suarez, colaboradora del Departamento de Admisión y Registro, en el cual se responde a los incisos l y m del acuerdo de la Sesión No.

3352, Artículo 11, del 21 de febrero de 2024, en el cual fue modificado el artículo 48 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, los artículos 2, 4 y 30 del “Manual de normas y procedimientos para el cálculo de la carga del profesor en el ITCR”, y se adoptaron algunas definiciones relacionadas con tipos de grupos de cursos que ofrece el ITCR, además de otros aspectos relacionados con la “docencia remota”. Se remite el informe elaborado por el equipo de trabajo conformado por el Departamento de Admisión y Registro para analizar y atender lo solicitado por el Consejo Institucional en el mencionado acuerdo, concluyendo que el cambio solicitado no es posible llevarlo a cabo bajo la estructura actual, sino que este debe ser considerado como un nuevo requerimiento en el desarrollo de los nuevos sistemas de información del DAR. Se traslada para análisis, seguimiento y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota en el seguimiento de acuerdos y se solicita a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles informar a la Dirección de la Secretaría el estado en que debe consignarse la atención de los incisos l y m del acuerdo, dada la imposibilidad que se anuncia para atender lo solicitado. Llamar a audiencia sobre el acuerdo para aclarar. Vicerrectores VIESA – DOCENCIA- Rectora, se agenda para el 18 de junio de 2024, se compartirá expediente antes de la audiencia.

24. **ViDa-374-2024** Memorando con fecha de recibido 20 de mayo de 2024, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y a los miembros del Consejo de Docencia, en el cual remite acuerdo del Consejo de Docencia, adoptado en la Sesión Extraordinaria 12-2024, artículo 4, inciso 4.6, del 15 de mayo de 2024, referido al acuerdo de la Sesión No. 3352, Artículo 11, del 21 de febrero de 2024, en el cual fue modificado el artículo 48 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, los artículos 2, 4 y 30 del “Manual de normas y procedimientos para el cálculo de la carga del profesor en el ITCR”, y se adoptaron algunas definiciones relacionadas con tipos de grupos de cursos que ofrece el ITCR, además de otros aspectos relacionados con la “docencia remota”. Se traslada para análisis, seguimiento y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota en el seguimiento de acuerdos y se solicita a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles informar a la Dirección de la Secretaría el estado en que debe consignarse la atención de los incisos l y m del acuerdo, dada la imposibilidad que se anuncia para atender lo solicitado. Llamar a audiencia sobre el acuerdo para aclarar. Vicerrectores VIESA – DOCENCIA- Rectora, se agenda para el 18 de junio de 2024, se compartirá expediente antes de la audiencia.

Correspondencia tramitada por la Comisión

25. **SCI-528-2024** Memorando con fecha del 22 de mayo de 2024, suscrito por M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de de Docencia, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita el criterio de la Vicerrectoría de Docencia, sobre el estado en que se encuentra el plan piloto y si se espera reactivar el tema, ya que se considera de gran relevancia, en atención al Acuerdo SO 3136, artículo 11, del 18 de setiembre de 2019.
26. **SCI-529-2024** Memorando con fecha del 22 de mayo de 2024, suscrito por M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a Dr. José Luis León Salazar, presidencia del Consejo de Investigación y Extensión, con copia M.Eng. Andrés Robles Ramírez, director de Investigación, al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director de la Escuela de Administración de Empresas y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite traslado de oficio AE-110-2024, de la Escuela de Administración de Empresas sobre aprobación del Reglamento Centro de Investigación y Extensión en Administración, Economía y Gestión Tecnológica y solicitud para cambiar el nombre y siglas del CIADEG, para que, previo a que el Consejo Institucional dé tramite a lo solicitado, el CIE proceda a dar el visto bueno, tanto al Reglamento como al cambio de nombre, en cuanto a que los cambios solicitados, son atinentes al tipo de Centro de Investigación y dichos cambios son coherentes con lo que se espera de dicho Centro de Investigación.
27. **SCI-530-2024** Memorando con fecha del 22 de mayo de 2024, suscrito por M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite solicitud de la propuesta de intersedes que está en revisión y discusión en el Consejo Nacional de Rectores (Conare). Adicionalmente, se desea conocer cuál es la posición de la Rectoría respecto al tema, además si no existe dicha propuesta, esta comisión desea conocer el convenio vigente, por lo que se solicita su colaboración para poder contar con el documento para su análisis

4. Informe de la Coordinación

No se presentan

5. Informe Atención de la segunda solicitud de revisión presentada por el señor Víctor David Arias Hidalgo, en relación con el acuerdo tomado por el Comité Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), respecto a la resolución de su gestión de reconocimiento y equiparación de grado y título académico (Atención oficio DAR-124-2024)

La señora Raquel Lafuente informa que tuvo una reunión con el señor Danilo May Cantillano, director de la Oficina de Asesoría Legal, sobre el caso de David Arias

Hidalgo, en dicha reunión el señor May señala que, el caso se puede devolver para análisis del DOCINADE y el CIRE, cuantas veces sea necesario, además, indica que se puede pedir un análisis por una comisión, aparte de las comisiones que ya lo han venido analizando, o hasta incluso pedir un peritaje y se pueda dar un análisis independiente, también señala que existe la posibilidad de conformar una comisión a nivel institucional.

Se dispone agendar en próxima reunión y consultar si existe la posibilidad de que la institución puede costear un peritaje y que se necesita para realizar uno.

6. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el texto sustitutivo relativo a la Modificación de los artículos 3 y 128 y adición de un artículo 70 bis a la Ley General de Contratación Pública, Ley N° 9986 del 27 de mayo de 2021, contenida en el expediente N° 23.652. (A cargo de la MSc. Ana Rosa Ruiz)

Las señoras Raquel Lafuente y Ana Rosa Ruiz exponen documento compartido por el señor Miguel Rojas Chaves, director de la Escuela de Biología, referido a la propuesta de texto para el expediente N°23.652, reforma a Ley General de Contratación Pública, la cual se le hizo llegar mediante la Vicerrectoría de Administración de la Universidad de Costa Rica (UCR). Se explica, que dicho documento, consensuado con las proveedurías de las universidades estatales, resume el actual texto sustitutivo de dicho proyecto de Ley, dictaminado de forma afirmativa y unánime por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, el señor Rojas, añade que, en la nueva redacción, no se indica la frecuencia de compras, ni tampoco se aclara la figura del “administrador del contrato”, tema controversial y todavía no dirimido por el Consejo Institucional, según solicitud de interpretación CIE-471-2022, del 16 de diciembre del 2022.

La señora Ana Rosa Ruiz solicita se remita un oficio al Departamento de Aprovisionamiento, con copia a la Vicerrectoría de Administración y a la Rectoría, en donde se consulte, si el departamento de Aprovisionamiento está incorporado en este acuerdo, además de que se consulte, cuál es la posición de la Rectoría sobre este texto sustitutivo, ya que se tiene conocimiento desde la UCR que los departamentos de proveeduría acordaron esta reforma, por lo tanto se requiere del criterio de las instancias para tener sus observaciones y aval, y se consulte a la Oficina de Asesoría Legal si este pronunciamiento entra en el marco de la legalidad, ya que existen muchas ambigüedades, y consultar cómo se puede valorar la conveniencia del ejemplo que se cita a continuación:

“ ...

(...)

k) La actividad de contratación para el desarrollo de actividades académicas, de investigación o extensión que realizan las Universidades Públicas y el CONARE, que por las circunstancias concurrentes, no pueda ser sometida a concurso público o no convenga someterla, sea porque: existe un proveedor

*idóneo, por razones de especialidad en la materia del conocimiento, innovación del producto, criterios de compatibilidad y estandarización de protocolos de investigación, _____, _____, _____, u otros criterios académicos debidamente acreditado en la decisión inicial de la contratación. La selección del contratista, deberá estar precedida de un estudio de mercado a fin de determinar los potenciales proveedores, en donde se verifique la idoneidad del proveedor seleccionado y la razonabilidad del precio. En caso que el proveedor definido como idóneo no se encuentre registrado en el Sistema Digital Unificado y que las circunstancias como carencia de medios tecnológicos, extraterritorialidad del domicilio u otros debidamente comprobados por las Universidades Públicas y el CONARE, no permitan su registro oportuno como proveedor, se podrá realizar la contratación con la exclusión total del Sistema Digital Unificado, sin embargo, la información completa de la contratación, deberá registrarse en los módulos del sistema que la Dirección de Contratación Pública habilitará para estos efectos.
...*

7. Solicitud de revisión y evaluación de Centros de Investigación y Extensión en Gestación. (Oficio SCI-836-2022) (A cargo del Mag. Randall Blanco)

El señor Randall Blanco expone antecedentes sobre Centros de Investigación y Extensión en Gestación.

Al respecto, se conoce que:

1. Mediante oficio SCI-836-2022 fechado 18 de agosto de 2022, esta Comisión remite, al entonces Rector, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, una solicitud de revisión y evaluación de los Centros de Investigación y Extensión en categoría de Gestación que se mantienen activos, señalando lo siguiente:

“...

A fin de abonar en la solicitud que se plantea, se resalta que, si bien el Reglamento de creación, modificación, traslado y eliminación de unidades del Instituto Tecnológico de Costa Rica, categoriza los Centros que no tengan la condición de Centros Consolidados, como una Unidad de categoría 3 y los Consolidados como una Unidad de categoría 4; los Centros en Gestación no disponen de una persona coordinadora, sino que es quien ejerza la Dirección del Departamento al cual estén adscritos la encargada de los mismos, tal cual se detalla en el numeral 25 del Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que textualmente señala:

“Artículo 25

El Centro de Investigación Consolidado tendrá un Consejo Directivo, un Director y un Comité Consultivo de Centro. Podrá contar con un Consejo Asesor Externo. Estos serán nombrados según se establezca en la normativa específica de cada Centro.

En el caso de Centros en Gestación, el Director del Departamento al cual estén adscritos dichos Centros será el encargado de los mismos.

Si el centro es un Centro en desarrollo, éste contará con un Coordinador, el cual será nombrado por el Consejo de Departamento al que el Centro está adscrito.

Tanto en los Centros en Gestación como en Desarrollo el Consejo de Departamento actuará como responsable del mismo”

La información conocida por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles sugiere que existen Centros de Investigación, en la categoría de Gestación, para los que se ha designado a personas que no ejercen la Dirección de la Escuela, para el ejercicio de la coordinación, con la correspondiente asignación de carga académica para ese efecto. Por cuanto se hace urgente, que los Centros que se encuentren en esas circunstancias, realicen el correspondiente proceso de evaluación, con miras a ser categorizados, como mínimo en el nivel siguiente, siendo Desarrollo.

Con la intención de facilitar la presente gestión, se suministran los datos siguientes de los Centros de Investigación y Extensión (incorpora todos los Centros que se ubicaron existentes, sin distingo de su categoría) que fueron obtenidos durante el proceso de revisión de acuerdos del Consejo Institucional:

Centro	Acuerdo de creación o categorización	Tipo de Centro que se registra
Centro de Investigación Innovación Forestal (CIIF)	Creado en Sesión No. 1676, Artículo 12 del 19 de noviembre de 1992 bajo el nombre de CIIBI	Desarrollo
Centro de Investigaciones en Computación (CIC)	Creado en Sesión 1685, Artículo 13, del 18 de febrero de 1993	Desarrollo
Centro de Investigación en Protección Ambiental (CIPA)	Creado en Sesión No. 1782, Artículo 5, del 6 de octubre de 1994	Gestación
Centro de Investigación en Biotecnología (CIB)	Creado en Sesión No. 1748, Artículo 7, del 10 de marzo de 1994	Desarrollo
Centro de Investigación en Gestión Agroindustrial (CIGA)	Creado en Sesión No. 1748, Artículo 6, del 10 de marzo de 1994	Gestación
Centro de Investigación y Desarrollo del Trópico Húmedo (CIDASTH)	Creado en Sesión No. 1887 Artículo 9, del 30 mayo 1996	Desarrollo
Centro de Investigación en Vivienda y Construcción (CIVCO)	Categorizado en Sesión No. 1944, Artículo 10, del 24 de junio de 1997.	Desarrollo
Centro de Investigación y Servicios Químicos y Microbiológicos (CEQIATEC)	Categorizado en Sesión No. 2487, Artículo 17, del 26 de octubre del 2006	Desarrollo

Centro de Investigación y Extensión de los Materiales, Escuela de Ciencia e Ing de los Materiales (CIEMTEC)	Creado en Sesión No. 2600, Artículo 9, del 19 de marzo del 2009	Desarrollo
Centro de Investigación en Administración, Economía y Gestión (CIADEG-TEC)	Creado en Sesión No. 2707 Artículo 11, del 31 de marzo del 2011	Desarrollo
Centro de Investigación y Extensión en Tecnología e Ingeniería Agrícola (CETIA)	Creado en Sesión No. 3265, Artículo 9, del 25 de mayo de 2022.	Gestación
CETMA Escuela Electromecánica	No se encontraron datos	No se encontraron datos

...

2. Mediante el oficio R-898-2022, fechado 28 de setiembre de 2022, el entonces Rector, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, remite a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, el siguiente plan de acción, para atender lo solicitado mediante oficio SCI-836-2022, según se señala a continuación:

PLAN DE ACCIÓN PARA ATENDER SCI-836-2022		
Realizar una revisión integral del reglamento donde se regulan los centros de investigación	Octubre, 2022	OPI-VIE-ViDA
Elaborar la metodología de evaluación de Centros de Investigación	Diciembre, 2022	OPI-VIE-ViDA
Crear el cuestionario para la evaluación de Centros de Investigación	Diciembre, 2022	OPI-VIE-ViDA
Taller para explicar la metodología	Marzo, 2023	OPI-Directores de Departamento Académico
Aplicar el cuestionario de evaluación	Marzo, 2023	OPI-Directores de Departamento Académico
Analizar los resultados del cuestionario	Mayo, 2023	OPI
Realizar el informe de los resultados de la evaluación	Junio, 2023	OPI
Entrega del informe a Rectoría	Junio, 2023	OPI
Entrega del informe por parte de Rectoría al CI	Junio, 2023	Rectoría

3. En atención al oficio R-898-2022, se remite el oficio SCI-1027-2022, fechado 04 de octubre de 2022, en el que se indica lo siguiente:

“ ...

Conocidas las fechas propuestas en el plan, se detecta que las prácticas contrarias a la normativa que fueron puestas en conocimiento, no se estarán solventando con la inmediatez esperada, siendo que, hasta junio de 2023, se estaría rindiendo el informe de resultandos:

“ ...

La información conocida por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles sugiere que existen Centros de Investigación, en la categoría de Gestación, para los que se ha designado a personas que no ejercen la

Dirección de la Escuela, para el ejercicio de la coordinación, con la correspondiente asignación de carga académica para ese efecto. Por cuanto se hace urgente, que los Centros que se encuentren en esas circunstancias, realicen el correspondiente proceso de evaluación, con miras a ser categorizados, como mínimo en el nivel siguiente, siendo Desarrollo.

...”

Por tanto, la Comisión le solicita que, en el marco de sus competencias, gire las instrucciones que sean necesarias a fin de que el accionar de los Centros en Gestación que se encuentren bajo la situación descrita en la cita anterior, se haga corresponder al numeral 25 del Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, de manera que el actuar en tales Centros se ajuste a las disposiciones normativas vigentes.

...”

4. Mediante el oficio R-944-2022, fechado 12 de octubre de 2022, el entonces Rector, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, indica a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles que, en atención al oficio SCI-1027-2022, el equipo de trabajo conformado por representantes de la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y de la Oficina de Planificación, señala que, el trabajo planteado mediante el oficio R-898-2022 considera plazos realistas con la factibilidad del proceso de evaluación y la coordinación con el resto de dependencias involucradas, por lo que se concluye que no es posible realizarlo en menor tiempo.
5. Mediante oficio SCI-1095-2022, fechado 17 de octubre 2022, esta Comisión indica al entonces Rector, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, lo siguiente:

“ ...

Por el principio de legalidad, la administración solo puede hacer lo que la legislación y la reglamentación vigente le faculte. En este contexto, es claro que la administración no está facultada para asignar tiempo laboral para la administración o atención de labores de coordinación de los Centros de Investigación y Extensión que están en la categoría de gestación, pues esas responsabilidades son directamente de la persona que actúa en la Dirección de la Escuela correspondiente. No se omite indicar que en el estudio realizado para la creación del CETIA se detectó la asignación de horas en cargas laborales para la coordinación de Centros de Investigación y Extensión en gestación.

Al respecto se advierte que el cronograma relacionado con el oficio R-944-2022 no exime a la Administración de su obligación de ajustar a la normativa los casos que estén irregulares. Por lo anterior, y en el marco de las competencias de la Rectoría, se solicita que se adopten las decisiones necesarias para corregir las situaciones que puedan estar en condición irregular.

...”

6. Mediante el oficio OPI-413-2023, fechado 30 de noviembre de 2023, la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, remite a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora y a la Ing. Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, el informe de la situación actual de los Centros de Investigación en Gestación y los Centros de Investigación en Desarrollo y se señala que, la información contenida fue extraída de los informes de gestión y reuniones mantenidas con las coordinaciones de los centros, además, se aclara que, el informe no ha sido puesto en conocimiento de las personas encargadas de los Centros de Investigación.

La Comisión de Asuntos Académicos recibió el informe del trabajo realizado por la Oficina de Planificación (OPI-413-2023), el cual consiste en un insumo que le solicitó la Rectoría para atender lo que fue solicitado por esta Comisión, desde agosto de 2022. Sin embargo, no se ha recibido respuesta de parte de la Rectoría sobre el proceder para poner en orden la situación que fue alertada.

Se dispone solicitar a la Rectoría presentar su informe, el cual está pendiente según lo señalado en el plan de acción presentado mediante el oficio R-898-2022.

8. **Interpretación del artículo 12 del Reglamento del Fondo de Financiamiento de Actividades en el Exterior para Estudiantes de Diplomado y Bachillerato, para saber si se reconoce los gastos de visa y pasaporte dentro de los costos del trámite de salida del país. (VIESA-295-2024) (A cargo del Dr. Teodolito Guillen)**

Por tiempo no se aborda el tema.

9. **Propuesta de Modificación del artículo 14 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que la institución remunere un posgrado obtenido en el extranjero con el reconocimiento en lugar de la equiparación del grado. (Dr. Teodolito Guillen)**

Por tiempo no se aborda el tema.

10. **Audiencia tema: Informe sobre avance de la propuesta del plan para gestionar el fortalecimiento del sistema integral de becas y apoyos estudiantiles, para ser ejecutado en el periodo del año 2025 al año 2028. Lo anterior, en atención a lo solicitado por el CI como acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3340, Artículo 11, del 22 de noviembre de 2023 (Personas invitadas Comisión Especial encargada de elaborar un Plan para gestionar el fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y apoyos estudiantiles: M.Psc. Camila Delgado Agüero, Xinia Artavia Granados, Viviana Solano Monge, Sergio Picado Zúñiga, Daniel Abarca Calderón, Shail Jackson Colville, 10:00am)**

Se da la bienvenida a las personas invitadas y se les cede la palabra.

La señora Vicerrectora expone la presentación sobre el Informe de avance de la propuesta del plan para gestionar el fortalecimiento del sistema integral de becas y apoyos estudiantiles, para ser ejecutado en el período del año 2025 al año 2028. Lo anterior, en atención a lo solicitado por el CI como acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3340, Artículo 11, del 22 de noviembre de 2023:



Presentación
Comisión Fortalecirm

La señora Ana Rosa Ruiz indica que se puede pensar en reunirse con la nueva representación estudiantil y que sea conocido el proceso que se está llevando, añade que se debe abarcar no solo los servicios brindados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, si no los de todas las vicerrectorías. Además, agradece la labor que se ha realizado hasta el momento.

La señora Raquel Lafuente agradece la participación y los esfuerzos realizados en la labor encomendada. Consulta en cuanto tiempo estará la entrega del informe final; la señora Vicerrectora atiende la consulta e indica que estará listo para el próximo año. La señora Xinia Artavia acota que, al informe de becas presentado, incorporaron todos los aspectos, además, en la primera parte del año entrante se hablará de becas generales y específicas (finales del 2024 e inicios del 2025), hace énfasis en que los productos encomendados se darán por tractos y avances. La señora Vicerrectora añade que se estará entregando por escrito el cronograma de atención, con las fechas de entrega por etapas.

Se retiran las personas invitadas.

- 11. Audiencia tema: Presentación adenda a propuesta de directrices y lineamientos a carreras de grado del ITCR 2024-2025, relacionada con el aumento de ingreso de mujeres en carreras con alto desequilibrio de exclusión en el ITCR (Personas invitadas Comisión de Modalidades de Admisión: M.Psc. Camila Delgado Agüero, MGP. René D' Avanzo Trejos, la señora Evelin Agüero Calvo, de la Comisión de Examen de Admisión, las señoras Xinia Artavia Granados y Yerlin Castro Arguedas, del Departamento de Becas y Gestión Social y la señora Sonia Chinchilla Brenes, del Departamento de Orientación y Psicología, 11:00am)**

Se da la bienvenida a las personas invitadas y se les cede la palabra.

La Comisión de Modalidades de Admisión expone adenda a propuesta de directrices y lineamientos a carreras de grado del ITCR 2024-2025, relacionada con el aumento de ingreso de mujeres en carreras con alto desequilibrio de exclusión en el ITCR

[Propuesta cupos mujeres comisión modelo admi 13 mayo 24.docx](#)

El señor Randall Blanco indica que, urge una modificación en los sistemas que tiene el Departamento de Admisión y Registro, ya que son muchos temas que no se pueden atender, debido a los sistemas, señala que debe ser una prioridad actualizar dichos sistemas.

El señor René D' Avanzo menciona que se está trabajando en las bases de los sistemas, pero no se conoce cuanto tiempo va a durar el proceso.

La señora Vicerrectora señala que se estarán haciendo cápsulas informativas para que se conozca la información y procesos relacionados, esto si la propuesta se aprueba.

La señora Raquel Lafuente indica que se puede tomar en consideración si "la condición de mujer" es lo que hace retirarse o alejarse a las chicas de "X" carreras. Con respecto a los sistemas consulta, qué se puede hacer para flexibilizarlos. El señor René D' Avanzo responde que se trabaja con el DATIC para adelantar los cambios requeridos.

La señora Vicerrectora informa que se está ajustando el documento compartido y se estará remitiendo en junio la propuesta formal, incorporando a la población indígena y se estará pidiendo otra audiencia para presentarla.

Se retiran las personas invitadas.

12. Propuesta Cupos Nuevo Ingreso 2025 (ViDa-271-2024) (A cargo de la Licda. Jessica Venegas)

Se indica que la propuesta se tiene lista, pero aún no se recibe la información solicitada a la Vicerrectoría de Docencia.

Se dispone circular propuesta para que sean recibidas observaciones y se pueda elevar al pleno en las próximas sesiones (05 de junio aproximadamente), en los siguientes términos:

Resultando que:

1. Mediante el oficio ViDa-271-2024, el Consejo de Docencia hizo llegar al Consejo Institucional, la propuesta de cupos de nuevo ingreso para el periodo 2025.
2. El Artículo 10, inciso a, del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece como responsabilidad del Consejo de Docencia, lo siguiente:

"a. Aprobar, en primera instancia, y elevar al Consejo Institucional para su resolución definitiva, la cantidad de cupos de admisión de primer ingreso para cada carrera de grado y para los programas de licenciatura para personas egresadas, para el siguiente año, tomando como insumo la

propuesta presentada por la persona que ejerza la dirección de la Vicerrectoría de Docencia.”

3. El Reglamento de Admisión a Carreras de Grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica establece en su artículo 7, lo siguiente:

“Artículo 7. Del Consejo Institucional

Dentro del proceso de admisión el Consejo Institucional tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. Aprobar los cupos disponibles para estudiantes de primer ingreso, a más tardar en mayo de cada año, para el siguiente proceso de admisión, a propuesta del Consejo de Docencia.*

...”

Considerando que:

1. Esta Comisión conoció y analizó la propuesta que se presenta en el oficio ViDa-271-2024, sobre cupos para estudiantes de nuevo ingreso a los programas académicos de grado para el año 2025, para lo cual se elaboró una tabla comparativa de los cursos aprobados en el 2024 y los cupos solicitados para el año 2025, la cual se muestra a continuación:

Programa	Cupos aprobados 2024	Cupos solicitados 2025	Diferencia
Administración de Empresas	128	128	0
Administración de Empresas Nocturna	32	32	0
Administración de Tecnologías de Información	64	74	10
Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	40	40	0
Gestión del Turismo Sostenible (*)	20	0	-20
Ingeniería Agrícola	32	32	0
Ingeniería Ambiental	40	40	0
Ingeniería en Agronegocios	32	32	0
Ingeniería en Biotecnología	40	40	0
Ingeniería en Computación	140	150	10
Ingeniería en Computadores	100	100	0
Ingeniería en Construcción	80	80	0
Ingeniería en Diseño Industrial	60	60	0

Programa	Cupos aprobados 2024	Cupos solicitados 2025	Diferencia
Ingeniería en Electrónica	120	140	20
Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96	100	4
Ingeniería en Materiales	60	72	12
Ingeniería en Mecatrónica	80	80	0
Ingeniería en Producción Industrial	120	140	20
Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	40	45	5
Ingeniería Física	40	40	0
Ingeniería Forestal	40	40	0
Total, Campus Tecnológico Central	1404	1465	61
Administración de Empresas – Nocturna	80	80	0
Arquitectura y Urbanismo	50	55	5
Ingeniería en Computación	40	50	10
Total, Campus Tecnológico Local San José	170	185	15
Administración de Empresas	40	40	0
Ingeniería Electrónica	40	50	10
Ingeniería en Agronomía	40	50	10
Ingeniería en Computación	50	60	10
Ingeniería en Producción Industrial	40	50	10
Gestión en Sostenibilidad Turística	25	25	0
Total, Campus Tecnológico Local San Carlos	235	275	40
Ingeniería Electrónica	40	50	10
Ingeniería en Computación	40	50	10
Total, Centro Académico de Alajuela	80	100	20
Administración de Empresas	32	32	0
Ingeniería en Computación	32	35	3
Ingeniería en Producción Industrial	32	36	4
Total, Centro Académico Limón	96	103	7
Total Bachillerato y Licenciatura Continua	1985	2128	143

Programa	Cupos 2024	Cupos solicitados 2025	Diferencia
Licenciatura en Ingeniería Electrónica	0	0	0
Licenciatura en Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	30	30	0
Licenciatura en Ingeniería Agrícola	0	0	0
Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	25	20	-5
Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	23	0	-23
Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	0	0	0
Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10	0	-10
Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5	0	-5
Licenciatura en Educación Técnica	40	30	-10
Total Campus Tecnológico Central	133	80	-53
Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35	35	0
Total Campus Tecnológico Local San Carlos	35	35	0
Licenciatura de Administración de Empresas	160	160	0
Total Campus Tecnológico Local San José	160	160	0
Total Licenciatura para egresados	328	275	-53

Del análisis de la tabla anterior se desprende que para el año 2025 se está proponiendo un aumento de 143 cupos comparado con los cupos aprobados para el año 2024. Este aumento de cupos se refleja en las carreras de: Administración de Tecnologías de Información, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería de los Materiales, Ingeniería en Producción Industrial, Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, Arquitectura y Urbanismo y Agronomía para los grados de bachillerato y Licenciatura continua.

En cuanto a los programas de Licenciatura, el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, aclaró que la disminución de cupos en algunos de los programas de licenciatura es debido a que éstos se encuentran en un período

de transición debido a que actualmente los estudiantes se encuentran matriculados en los programas de licenciatura continua.

2. La propuesta de la Vicerrectoría de Docencia es omisa en los siguientes aspectos:
 - a. Indicar el dato de admisión real por carrera del año 2024 que permita determinar claramente si el aumento propuesto es congruente con la matrícula real.
 - b. Especificar el impacto que generará el aumento de cupos en las Escuelas que imparten cursos de servicio, y en los diversos servicios institucionales como: becas, residencias estudiantiles, clínica de salud, restaurante institucional, programas de tutorías, entre otros.
3. Las personas directoras de las Escuelas elaboraron sus propuestas de cupos, las cuales fueron remitidas a la Vicerrectoría de Docencia, para ser incorporadas en la Propuesta de Cupos de Nuevo Ingreso 2025, la cual fue aprobada por el Consejo de Docencia en la Sesión Ordinaria 08-2024, Artículo 3, inciso 3.1, del 10 de abril 2024.
4. La solicitud de cupos para estudiantes de nuevo ingreso correspondiente al año 2025 fue propuesta por el Consejo de Docencia al Consejo Institucional atendiendo las disposiciones del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en cuanto a los órganos que intervienen en esta gestión.
5. La propuesta de cupos para bachillerato y licenciatura continua contempla un incremento de un 7% de cupos en relación con los aprobados para el año 2024, por lo que de manera general se considera razonable la propuesta de cupos para el 2025 presentada por el Consejo de Docencia, dado que es inferior al porcentaje que se ha autorizado en los últimos años a la Vicerrectoría de Docencia para que aumente cupos según su criterio.
6. Se estima necesario que el Consejo Institucional delegue a la dirección de la Vicerrectoría de Docencia, la potestad de incrementar la cantidad de cupos ofertados hasta un margen de 10%, tal cual solicita el Consejo de Docencia; esto previo análisis de recursos disponibles y anuencia de la dirección del programa académico respectivo.
7. Desde el año 2021 y a través de sendos acuerdos (Sesión Ordinaria No. 3213, artículo 12, del 21 de abril de 2021, Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022, Sesión Ordinaria No. 3294, Artículo 20, del 01 de febrero de 2023, Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023, y Sesión Ordinaria N°3343, Artículo 8, del 13 de diciembre de 2023) el Consejo Institucional ha solicitado a la Administración, la urgente necesidad de contar con un análisis integral que contemple distintos escenarios de gestión de cupos de

primer ingreso en programas de grado, para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a fin de optimizar el uso de los cupos ofertados para cada periodo.

8. El plazo vigente para que la Vicerrectoría de Docencia presente el análisis solicitado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°3343, Artículo 8, del 13 de diciembre de 2023 está vencido y aún no se cuenta con el producto encomendado.
9. El informe solicitado sigue siendo relevante y le interesa a esta Comisión que para el año 2025 se puedan realizar acciones con los cupos que pudieran quedar sin asignar después de la matrícula ordinaria, así como aquellos que pudieran quedar desaprovechados después de iniciado el periodo lectivo, debido a deserción temprana u otras causas que se pudieran detectar.

Se dictamina:

- a. Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que apruebe la propuesta de cupos para estudiantes de nuevo ingreso a los programas académicos de grado para el periodo 2025, bajo los totales para cada carrera que se detalló en las tablas del acuerdo del Consejo de Docencia, comunicado en el oficio ViDa-271-2024.
 - b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que delegue en la dirección de la Vicerrectoría de Docencia, la competencia de autorizar cupos adicionales, hasta un margen del 10%, previo análisis de recursos disponibles y anuencia del director del programa académico respectivo.
 - c. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que de por no atendido, por parte de la Vicerrectoría de Docencia el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, inciso h, del 09 de agosto de 2023.
 - d. Instar al Consejo Institucional que solicite a la Vicerrectoría de Docencia la presentación del análisis integral, que contemple distintos escenarios de gestión de cupos de primer ingreso, en programas de grado, para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a fin de optimizar el uso de los cupos ofertados, junto con el informe respectivo y cronograma de trabajo para la gestión de cupos para el año 2025, a más tardar en el mes de febrero 2025.
- 13. SCI-268-2023 Propuesta reforma integral del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y otros componentes que consideren convenientes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la Comunidad Estudiantil en el marco de las políticas generales y específicas, que aseguren mayores niveles de igualdad y equidad en el ITCR. (A cargo de la M.Eng. Raquel Lafuente)**

Por tiempo no se aborda el tema.

14. Asuntos Varios

Se propone ampliar las reuniones de los días 11 y 18 de junio hasta las 03:00pm, para avanzar con la Propuesta reforma integral del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y otros componentes que consideren convenientes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la Comunidad Estudiantil en el marco de las políticas generales y específicas, que aseguren mayores niveles de igualdad y equidad en el ITCR.

Finaliza la reunión al ser las 12:00 m.d.

M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos
Coordinadora
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles

Dipl. Katherine Montero Montoya
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles